CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20662 - RU 2155911
03 DICIEMBRE 2025 02:07 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente Moción:

"MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA QUE PROPONE LA INCLUSIÓN EN LA AGENDA DEL PLENO DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N.º 3385/2022-CR, QUE RECONOCE BENEFICIOS ECONÓMICOS A LOS LICENCIADOS VETERANOS DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL"

Señor Presidente del Congreso de la República:

El congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular,** en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA**, mediante la cual se solicita la **inclusión en la Agenda del Pleno** del Dictamen recaído en el **Proyecto de Ley N.° 3385/2022-CR**, "Ley que reconoce beneficios económicos a los Licenciados Veteranos de la Pacificación Nacional".

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de Ley N.° 3385/2022-CR tiene por finalidad reconocer beneficios económicos a los licenciados veteranos de la pacificación nacional, en mérito a su participación en la lucha contra el terrorismo y su contribución directa a la preservación de la democracia, la paz interna y la integridad del Estado peruano;

Que, los licenciados veteranos de la pacificación nacional han sido históricamente un grupo social postergado, pese a haber afrontado riesgos extremos en defensa de la Nación, situación que exige un acto de justicia y reivindicación social, en concordancia con los principios constitucionales de dignidad humana, solidaridad y reconocimiento por servicios prestados al país;

Que, el referido proyecto cuenta con **dictamen aprobatorio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República**, el cual propone un texto que materializa un reconocimiento económico excepcional bajo criterios de sostenibilidad presupuestal, responsabilidad fiscal y progresividad, alineado con la normativa vigente del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el reconocimiento económico propuesto constituye no solo un acto de reparación material, sino también un acto simbólico de gratitud nacional, que fortalece la confianza en las instituciones, reivindica la memoria histórica y reivindica a quienes enfrentaron la violencia terrorista durante el periodo de pacificación nacional;

Que, los licenciados veteranos representan un segmento social que aún enfrenta condiciones económicas precarias y limitadas oportunidades de reinserción laboral, por lo que la aprobación de esta medida contribuirá al mejoramiento de su calidad de vida y al cumplimiento del deber del Estado para con quienes defendieron la seguridad interna;

Que, ante la trascendencia social y humana del beneficio propuesto, resulta necesario que el Pleno del Congreso de la República debata y adopte una decisión oportuna e inmediata, permitiendo saldar una deuda moral del país con sus veteranos;

Por las consideraciones expuestas, resulta de interés nacional y social que el dictamen del Proyecto de Ley N.º 3385/2022-CR sea incluido en la Agenda del Pleno del Congreso de la República para su debate y votación.

POR TANTO:

El Congreso de la República, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, aprueba la siguiente **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

ACUERDA:

Artículo Único. - Inclusión en la Agenda del Pleno

Inclúyase en la Agenda de la próxima sesión del Pleno del Congreso de la República el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.° 3385/2022-CR, “Ley que reconoce beneficios económicos a los Licenciados Veteranos de la Pacificación Nacional”, a fin de que sea debatido y sometido a votación en la brevedad posible.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2025 12:50:01-0500

Miguel Ángel Ciccia Vásquez
Congresista de la República